



En esta tarea hablaremos de los porcentajes. El símbolo utilizado es %

En la primera parte de la tarea trabajaremos algunos ejercicios sobre los porcentajes de aplicación muy fácil. Es importante que prestes atención. Debes aprender la mecánica de cómo se resuelven este tipo de problemas porque tienen una aplicación muy directa en la segunda parte de la tarea consistente en la realización de una hoja de cálculo.

EJERCICIOS

1. Un camión transporta 12.000 kg de aceitunas. Calcula el peso neto de la carga sabiendo que el 3% es hojarasca y barro. SOLUCIÓN:
2. Calcula el sueldo neto de un trabajador que percibe un sueldo bruto de 1450€ mensuales, sabiendo que le retienen un 11,35% como IRPF
3. El dueño de un restaurante quiere comprar un frigorífico aprovechando las rebajas. El valor del electrodoméstico es 3800€; pero si la paga al contado le hacen un descuento del 7%. Calcula el precio final de la compra.
4. María se compró una camisa poco antes de las rebajas y pagó por ella 72 €. Carmen esperó a las rebajas y pagó por ella un 12% menos. ¿Cuántos € se ahorró Carmen y cuánto pagó por la camisa? SOLUCIÓN:
5. Un autobús de largo recorrido hace un trayecto de 1345 km. ¿Cuántos km le quedarán por recorrer cuando finalice el 30% del trayecto?
6. Un señor compra un coche por 18000 €. A los seis meses decide venderlo. ¿Cuánto le pagarán si en la operación de venta ha perdido un 20%? SOLUCIÓN:
7. Un vecino firma un contrato para la construcción de una casa por valor de 70000 €. Poco antes de finalizar la obra decide hacer algunos cambios que incrementan el coste inicial en un 7%. Calcula el nuevo valor de la vivienda. SOLUCIÓN:



INFORMACIÓN BÁSICA

El IVA es el impuesto indirecto por excelencia y grava prácticamente todos los bienes y servicios, de forma que se puede decir que afecta directamente a cualquier tipo de consumo. El 1 de julio de 2010 el Gobierno acometió una subida de IVA sobre el tipo general y el reducido para dejarlos en el 18% y 8% respectivamente. Aquí os explicamos las claves sobre la subida y el funcionamiento general del IVA

Comentario de texto: Debes leer este artículo periodístico publicado en el “País”, edición impresa. Después, al final, encontrarás unas cuestiones muy fáciles a las que debes contestar.

Después de la supresión de los 400 euros en el IRPF, la subida de mayor calado aprobada ayer por el Gobierno es la subida del IVA. Este impuesto grava el valor añadido en toda la cadena de producción de bienes y servicios y, finalmente, lo paga el consumidor. En España existen tres tipos diferentes, el que grava los bienes y servicios de primera necesidad o superreducido, el reducido y el general.

El Gobierno ha decidido no aplicar la subida al tipo superreducido y sí a los otros dos. Así, el primero se mantiene en el 4%, mientras que el reducido pasa del 7% al 8% y el general, del 16% al 18%. Con ello, se quiere recaudar 5.150 millones de euros más entre 2010 y 2011. La mayoría, a obtener dentro de dos años, ya que la medida entrará en vigor el 1 de julio de 2010 y, en la práctica, solo tendrá efectos en la declaración que presenten las empresas en el último trimestre del año que viene.

Frente a medidas como la retirada de los 400 euros que entra en vigor el 1 de enero de 2010, la del IVA se ha dejado para el momento en que se cree que la economía



española empezará a tirar. La vicepresidenta y ministra de Economía, Elena Salgado, así lo justificó ayer durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Según sus previsiones, será en la segunda mitad de 2010 cuando se saldrá de la recesión.

El IVA es quizá el impuesto más sensible a la evolución de la economía, que a su vez depende en un 60% de lo que ocurra con el consumo. Quizá por ello la ministra Salgado se ha tentado la ropa antes de aplicar una medida tan dura como la anunciada ayer, y cuyo precedente hay que buscarlo en el año 1995.

Entonces fue Pedro Solbes, su antecesor en el cargo, quien se atrevió a dar el paso: eliminó el tipo incrementado (28%) que gravaba los productos de lujo, y subió un punto el tipo medio (hasta el 16%), el reducido (al 7%) y el superreducido (al 4%), situación que se mantendrá hasta julio de 2010.

Los nuevos tipos de IVA

- Tipo superreducido (4%)

Se aplica a los productos de primera necesidad, por lo que el Gobierno ha decidido mantener el tipo en el 4%. Se incluyen dentro de este tipo los siguientes productos: pan común, masa de pan congelada, leche, queso, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres y tubérculos. Libros, revistas y periódicos. Material escolar, salvo productos electrónicos; medicamentos para uso humano. Vehículos para minusválidos, sillas de ruedas y para transporte de colectivo de minusválidos. Prótesis, ortesis e implantes. Viviendas de protección oficial.

- Tipo reducido (8%)

La subida es de un punto, hasta el 8% y se aplica a los siguientes productos: Alimentos en general, salvo los que tributan al tipo reducido; bebidas refrescantes; animales destinados a consumo humano y reproductores; bienes utilizados en actividades



agrícolas, ganaderas o forestales, como semillas o fertilizantes. Aparatos como lentillas, gafas graduadas, elevadores para minusválidos y para el diagnóstico de enfermedades. Asistencia sanitaria, servicios dentales. Importaciones de objetos de arte, antigüedades. Servicios de peluquería. Entrega de viviendas, incluidos garajes y anexos. Construcción de viviendas (entre promotor y contratista). Servicios prestados por artistas y técnicos. Servicios de asistencia social. Servicios deportivos. Servicios culturales y recreativos, exposiciones y ferias. Servicios funerarios. Hostelería y restauración, limpieza en vías y jardines públicos y recogida de basuras. Transporte de viajeros y de utilización de autopistas.

- Tipo general (18%)

Sube dos puntos, hasta el 18% y afecta a todos los demás productos En especial, bebidas alcohólicas, tabaco, animales dedicados a festejos taurinos, maquinaria agrícola, forestal o ganadera. CD. Aparatos para diagnóstico y seguimiento de embarazos. Servicios de radio y televisión.

8. Cita los tres tipos de IVA vigentes en España en la actualidad y sus valores. SOLUCIÓN:
9. Al final de todo el proceso sobre el IVA, ¿quién es el que paga el citado impuesto? SOLUCIÓN:
10. De los tres tipos de IVA citados en el artículo, ¿Cuál es el que no ha sufrido ninguna subida? SOLUCIÓN:
11. Ordena los siguientes productos en la columna que corresponda según el IVA que pagan: Motocicletas, pan normal, leche, aceite, silla de ruedas para minusválido, toros de lidia, tabaco, refrescos, Viviendas de protección oficial, servicios hoteleros.

NORMAL, 18%	REDUCIDO, 8%	SUPERREDUCIDO, 4%



Cuando tenemos un producto al que hay que aplicarle el IVA y un descuento, lo primero que se le tiene que aplicar es el descuento y después el IVA

12. Aprovechando las rebajas de Enero, un agricultor decide comprar un apero de labranza valorado en 750 €, IVA no incluido, pero durante este mes todos los productos tienen un descuento de 13%. Calcula el precio final de la maquinaria. No olvides el tipo de IVA para estos productos. SOLUCIÓN:

13. Juan y María han comprado una vivienda de protección cuyo precio es 90.000 €, IVA no incluido. El promotor les hace un descuento del 5%. ¿Cuál será el valor final de la vivienda? SOLUCIÓN:

INFORMACIÓN SOBRE UNA NÓMINA:

El recibo salarial o nómina se estructura en los siguientes apartados:

- a. Cabecera: que forma parte del comienzo de la carta y constituye la parte esencial porque recoge los datos de identificación de la empresa: El nombre o razón social y domicilio completo de la empresa. El CIF de la empresa y el código de cuenta de cotización a la Seguridad Social.
- b. Datos del trabajador: Nombre y DNI del trabajador. Categoría profesional y número de afiliación a la Seguridad Social del trabajador. Número de libro de matrícula, donde se ha inscrito al empleado al comenzar a trabajar, categoría o grupo profesional prevista en convenio para ese trabajador en concreto, grupo de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, que corresponde a cada categoría profesional, el periodo de liquidación, que indica las fechas de inicio y final del periodo de tiempo por el que la empresa liquida el salario al trabajador; no siendo este periodo superior a un mes y el total días que aparece en la nómina, se refiere al número de retribución.

**ÁMBITO CIENTÍFO TENOLÓGICO. NIVEL 1 TEMA 4 BLOQUE 1
PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL**



EMPRESA (razón social)		C.I.F.		NºCTA.COTIZ.S.S.	
DOMICILIO		POBLACION		MADRID	
1. DATOS EMPRESA					
TRABAJADOR (nombre)			D.N.I.		NºAFILIACION S.S.
F.ALTA	ANTIGU.	CATEGORIA	PTO.TRABAJO	NºMATR.	SECCION
		SALES	MANAGER	0	
2. DATOS TRABAJADOR					
PERIODO DEVENGADO			F. COBRO	DIAS	
Del 01 de 10 al 31 de 10 de 2009			31-10-2009	30	
3. DIAS DEVENGADOS					
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO	DEVENGO	DEDUCCION	
30,00	277,7467	1 SALARIO BASE 1 COMISIONES 1 P/P EXTRAS 1 SEGURO MEDICO			
30,00	4,0000	1 APORTACION PLAN PENSIONES 2 DTO. CONT. COMUNES 4,70% 2 DTO.BASE ACCIDENTE 1,65% 2 RETENCION IRPF 38,35% 2 RET.VALOR ESPECIE 38,35%			
4. CONCEPTOS			5. DEVENGOS	6. DEDUCCIONES	
7. BASES DE COTIZACION			TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.	
DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG.GEN.DE LA SEG.SOC.					
BASE TOTAL DE COTIZACION	DESG.BASES	GRU	IMPORTE	%	AFOR.TRAB.
REMUN.TOTAL	REG.GRAL.	1	3.166,20	4,70	148,81
PROR.PAG.EX.	DESEMPLEO-F.P.		3.166,20	1,65	52,24
				LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR	
				7.773,16	

14. Busca en Internet el significado de devengo y sus clases:

15. Un trabajador gana 1450 € mensuales. ¿Cuál será su sueldo mensual si el gerente de su empresa le ofrece un prorrateo sobre sus dos pagas extraordinarias que son de 840€ cada una?

16. ¿Cuáles son las fórmulas empleadas para calcular el interés que ha producido nuestro dinero?



17. Calcula el interés simple que producirán 18.000€ colocados a plazo fijo, con un rédito del 3,25%, durante los siguientes tiempos:
a) 5 años; b) 18 meses; c) 120 días. SOLUCIÓN.
18. Julia y su novio deciden comprarse un piso. Tienen unos pequeños ahorros que entregarán como entrada. Al final hacen números y comprueban que les faltan 65.000€. Han ido al banco para pedir un préstamo hipotecario. El interventor les aconseja un préstamo hipotecario a interés variable; es decir, pactan un interés fijo pero sometido al Euribor. Después de hacer cálculos les darán el dinero a un interés variable del 2,35%. Han fijado la hipoteca en 10 años. Calcula cuánto pagarán de intereses el primer año, suponiendo que el Euribor no varía.